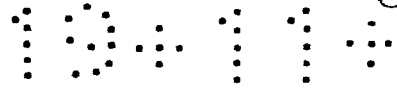




ESPAÑA



18	ES	11	NUMERO	10	Y
			246862		
			FECHA DE PRESENTACION		
			19 NOV. 1979		

MODELO DE UTILIDAD

1980

30 PRIORIDADES:		
31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
--	--	--

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	E 06 B 5/10

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
"Puerta de seguridad"

71 SOLICITANTE (S)
FICHET, S.A.E.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Ali-Bey nº 84, BARCELONA

72 INVENTOR (ES)
--

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
M. Curell Suñol

R-3101-84

1 0 4 1 1 1 0 7 9

M O D E L O   D E   U T I L I D A D

por VEINTE años

solicitado en España a favor de FICHET, S.A.E., entidad española, domiciliada en calle Ali-Bey núm. 84, BARCELONA, por

5. "Puerta de seguridad". - - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a una puerta de seguridad, siendo la finalidad de la misma el dotar de una conveniente protección las ventanas y puertas de edificios que lo requieran por sus particulares condiciones o por su situación, y de un modo más especial para las casas ubicadas en parajes aislados, lográndose en todo caso un notable refuerzo que impide prácticamente cualquier intento de violentación de las citadas ventanas o puertas. - - - - -

10.

15.

La expresada puerta de seguridad se caracteriza porque está constituida por un marco fijo solidario al vano de una puerta o ventana, en cuyos montantes laterales están articulados sendos batientes, simples o compuestos de varios elementos en abisagrado, habiendo en cada uno de dichos montantes un juego de fallebas de cremona accionable por un mando manual, estando

20.



unidos los extremos de dichas fallebas a sendos travesaños horizontales superior e inferior, desplazables verticalmente en sentidos opuestos e insertables en unas orejas fijas en los batientes para obtener, en uno de los sentidos, la sujeción de los citados batientes en los travesaños, y en el restante sentido, la separación de dichos travesaños con respecto a las orejas para permitir la apertura de dichos batientes. - - - - -

5.

Otros objetos y características de la invención se irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la acompañan. En los dibujos: - - - - -

10.

Figura 1, representa una puerta de seguridad según la invención, vista por la parte exterior. - - - - -

15.

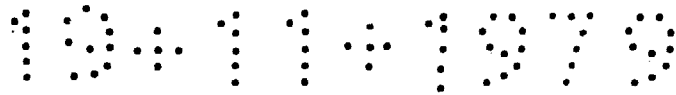
Figura 2, es una vista de la puerta de seguridad por su parte interior, en posición cerrada con sujeción de los batientes. - - - - -

Figura 3, es una vista análoga a la de la figura anterior, representando la posición para libre apertura de los batientes. - - - - -

20.

Figura 4, es un detalle en sección, relativo a una zona extrema inferior de la puerta en la posición de cierre de los travesaños. - - - - -

Figura 5, es un detalle similar al anterior en la po-



sición de apertura de los travesaños. - - - - -

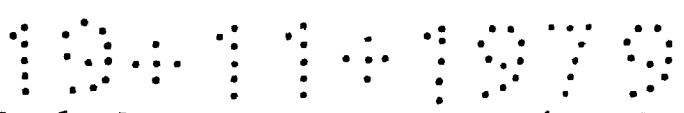
5. La presente puerta de seguridad consta esencialmente de un marco fijo 1, solidario al contorno del vano de una ventana o de una puerta objeto de protección, de dos batientes 2 que pueden ser simples o compuestos, estando articulados entre sí en este último caso y en posición vertical colateral, de dos barras horizontales superior 3 e inferior 4, y de dos juegos de fallebas de cremona 5, con mando manual 6. - - - - -

10. El marco fijo 1 está formado por dos montantes laterales 7 y dos travesaños superior 8 e inferior 9. Cada batiente 2 adyacente a un montante 7 del marco 1 articula mediante bisagras con una pletina vertical 11 que se sujeta a dicho montante en forma regulable por medio de un tornillo 12 aplicado en un orificio coliso 13 en horizontalidad que proporciona el necesario margen de ajuste. - - - - -

15. Cuando un batiente 2 forma parte de un juego de dos o más batientes, los mismos se relacionan mediante otras bisagras 14. - - - - -

20. Los travesaños horizontales superior 3 e inferior 4 son planas y solidarias por sus extremos en las partes terminales de las fallebas de cremona 5, siendo aplicables en unas orejas 15 fijas a los respectivos batientes 2. - - - - -

Las fallebas de cremona 5 constan, en el ejemplo representado, de dos varillas 16 articuladas por una biela 17 uni



da al mando 6, deslizando en unas guías 18. El mecanismo de cremona podría ser del tipo de cremallera u otro cualquiera.

5. El funcionamiento de la presente puerta de seguridad es como sigue. En la posición cerrada y sujeta de los batientes 2, los travesaños superior 3 e inferior 4 están en su máxima distanciaci3n mutua e insertados en las orejas 15, con lo cual los citados batientes 2 quedan inmovilizados y s3lidamente afianzados contra los propios travesaños 3 y 4, seg3n la figura 2. -

10. Accionando los mandos 6 de las cremonas 5, se obtiene el desplazamiento de los travesaños 3 y 4, aproximándose mutuamente, y separándose de las orejas 15, con lo que los batientes 2 recuperan la libertad de movimiento, seg3n la figura 3. - - -

15. El movimiento de los batientes 2 es factible hacia el exterior del vano de la ventana o puerta. En el caso de tratarse de batientes 2 de tipo compuesto, los diversos elementos son plegables por adosado alternativo, por arrollado adosado u otra forma. Estos batientes 2 podr3n poseer rendijas 19 para aireaci3n y paso de la luz exterior. - - - - -

20. Eventualmente, unas fallebas auxiliares 20, de tipo usual, pueden estar dispuestas en los batientes 2. - - - - -

En la figura 4 se muestra una realizaci3n pr3ctica de la puerta de seguridad, en un detalle inferior, en la cual el travesaño inferior 4 presenta un repliegue 21 que se aplica detr3s de la oreja 15 de sujeci3n. - - - - -

10. 11. 12. 13. 14.

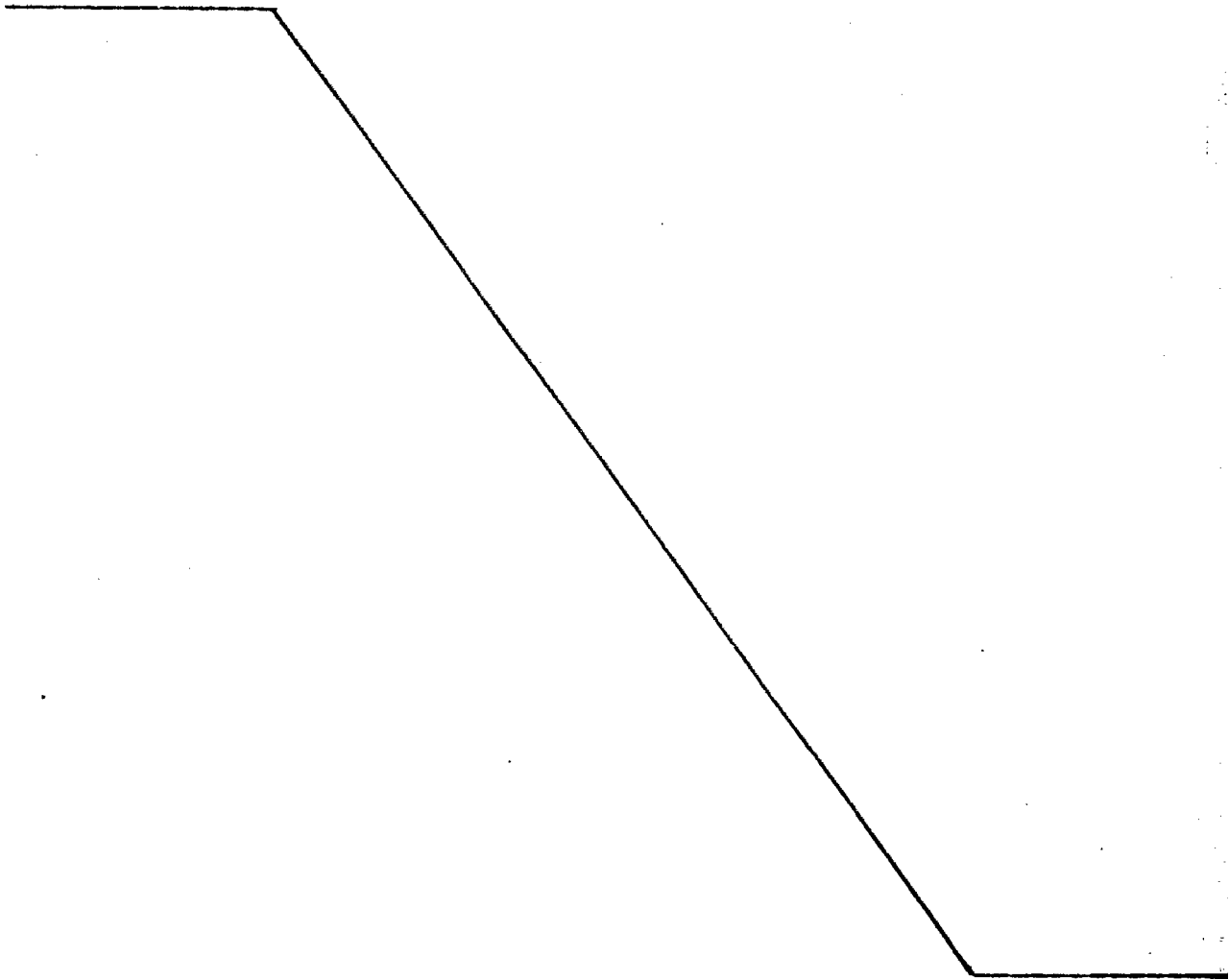
Los travesaños 3 y 4, en su posición cerrada, se aplican en unas aletas guadoras 22 fijadas al marco 1. - - - - -

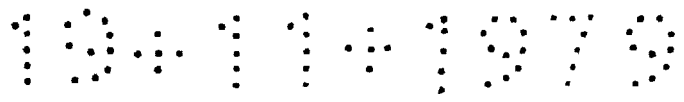
Descritas convenientemente las características de la invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la experiencia, siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma. - - - - -

5.

A los efectos consiguientes, se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las reivindicaciones que siguen. - - - - -

10.





REIVINDICACIONES

1.- Puerta de seguridad, caracterizada porque está constituida por un marco fijo solidario al vano de una ventana o puerta, en cuyos montantes laterales están articulados sendos batientes, simples o compuestos de varios elementos en corre a-tivo abisagrado, haciendo en cada uno de los citados montantes laterales un juego de fallebas de cremona accionable por un mando manual, estando unidos los extremos de dichas fallebas a sendos travesaños horizontales superior e inferior, desplazables verticalmente en sentidos opuestos e insertables en unas orejas fijas a los batientes para obtener, en uno de los sentidos, la sujeción de los citados batientes en las barras, y en el sentido contrario, la separación de los batientes con respecto a las barras para permitir la apertura de los propios batientes. - - - -

15. 2.- "PUERTA DE SEGURIDAD". - - - - -

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de seis hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de cinco figuras que la ilustran.

MADRID 9 NOV. 1979  
 P. A. M. CIRELL SUÑOS

FIG. 1

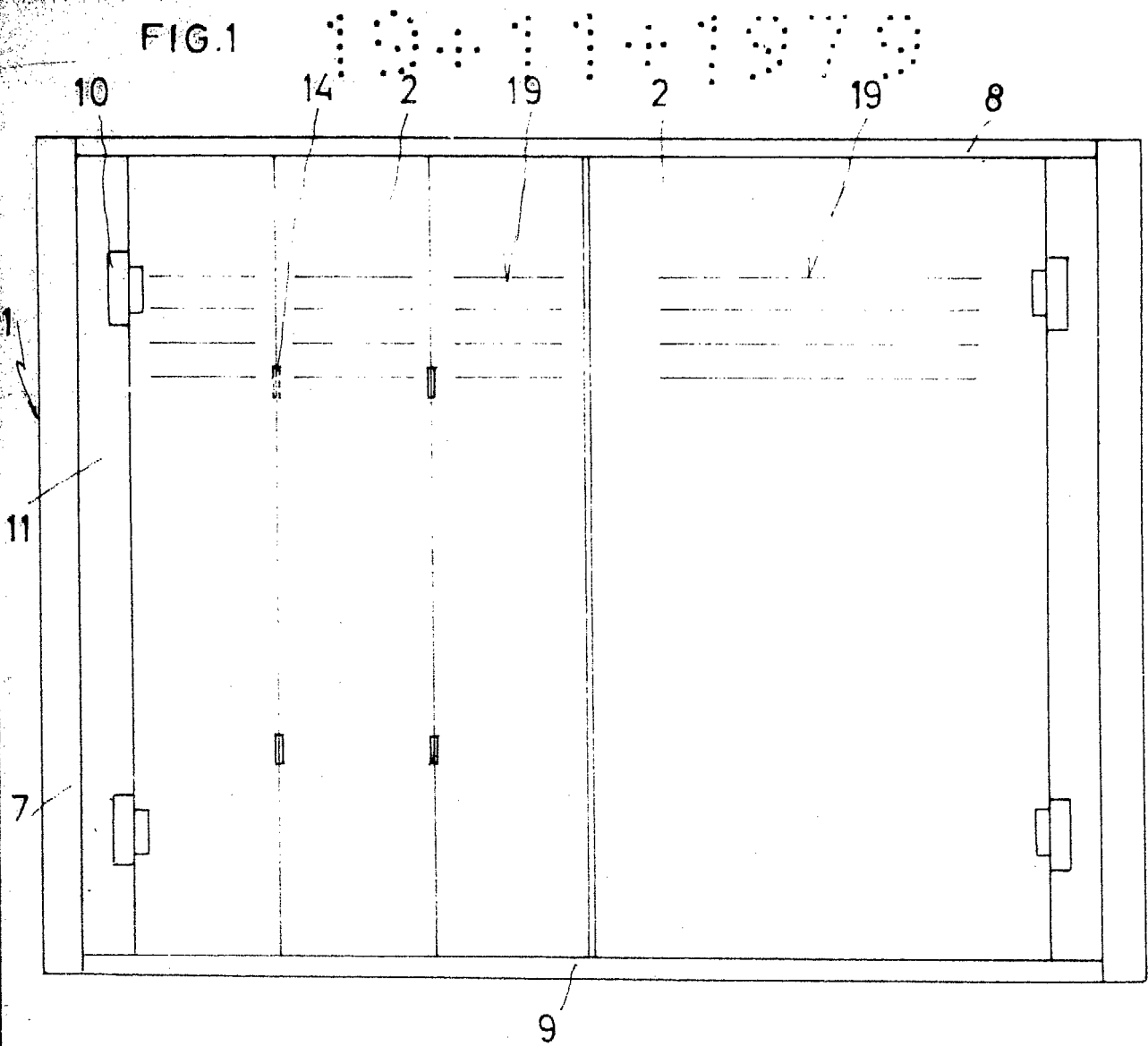


FIG. 4

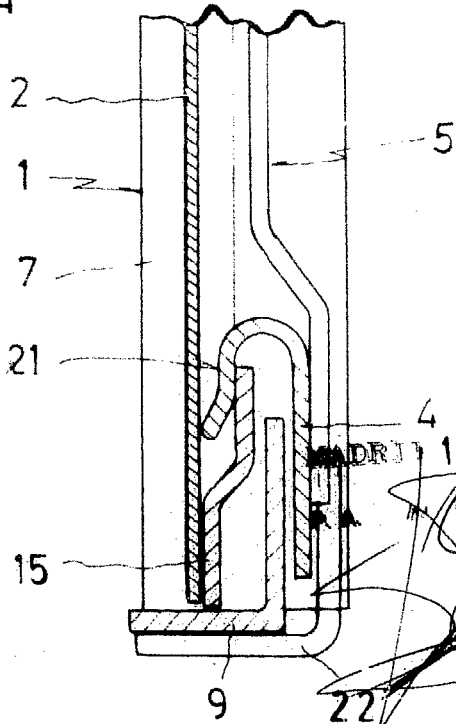
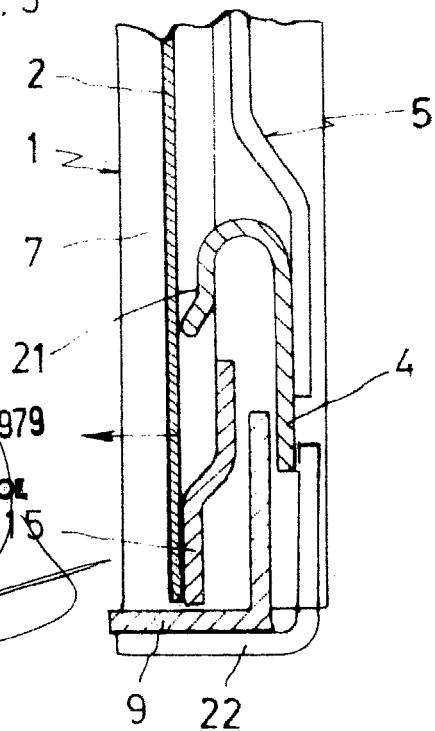


FIG. 5



MADRID 13 NOV. 1979  
CURELL SURCOL  
*[Handwritten signature]*

10411979

FIG. 2

13

12

7

1

FIG. 3

2

22

19

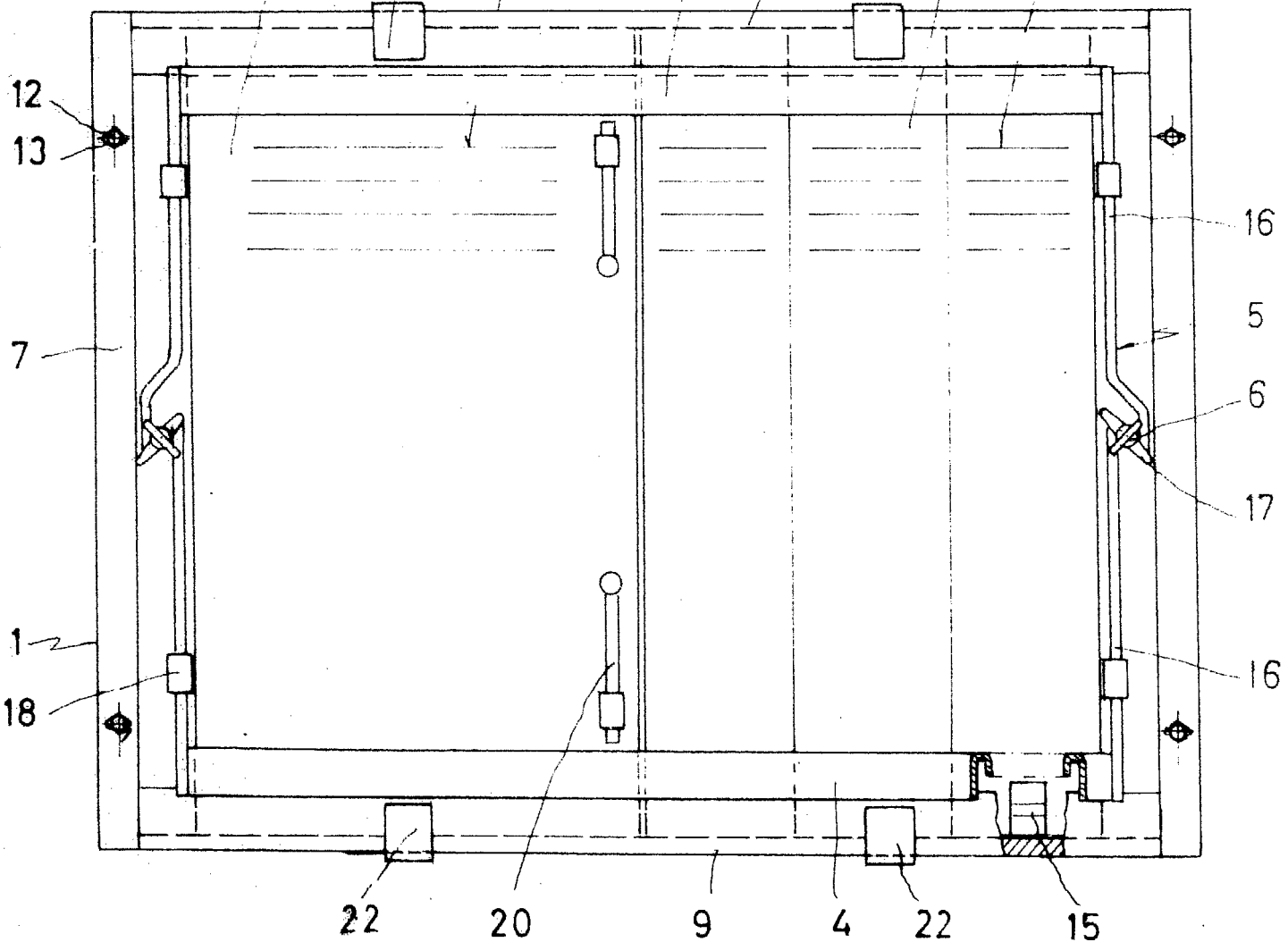
3

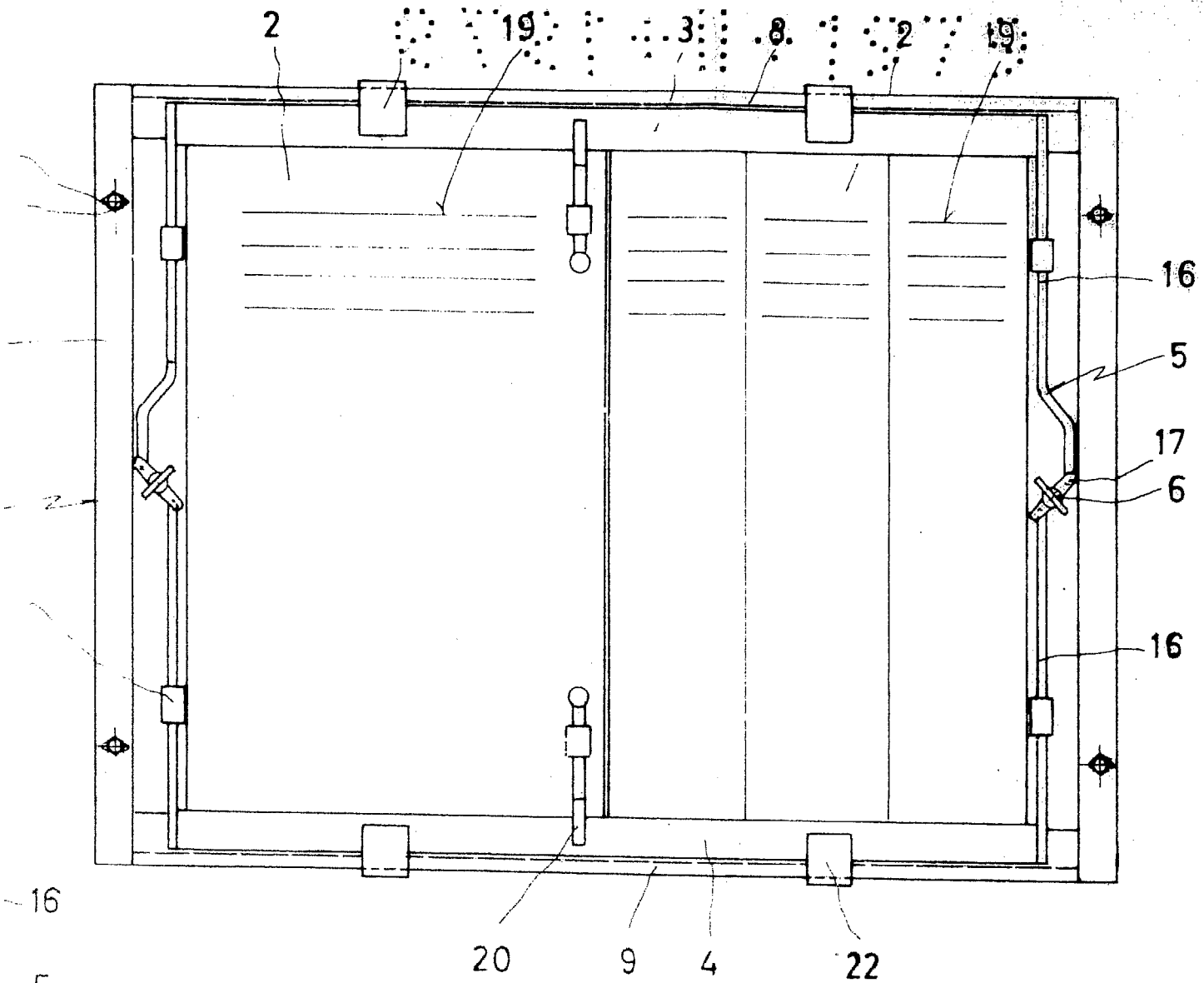
8

2

19

18





16  
5  
6  
17  
16

MADRID 19 NOV. 1979

P. A. M. CURELL SUÑOL